

Acta No 25

H. Ayuntamiento

2024-2027

En el municipio de Jiménez del Teul, Zacatecas

Siendo los 11:27am. del día 17 de Noviembre

del 2025. Reunidos en la Sala de Cabildo

de esta Presidencia Municipal, para celebrar

la SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO el

H. Ayuntamiento 2024-2027 con la presencia de los

ciudadanos.



SECRETARIA MUNICIPAL

JIMÉNEZ DEL TEUL, ZAC.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Profr. Daniel Cisneros Esparza

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. María Piña Acevedo

SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. Vicente Chávez Hernandez

C. Irma Rodarte Sánchez

C. Ramiro Aguirre Cisneros

C. Joana Cristina Torres Gallegos

C. Diana Laura Rosales Chávez

C. Angel Brayán Rodríguez Campos

Profra. Maricela Herrera Vaizquez

Para el desarrollo del siguiente Orden del día.

- 1.- Pase de lista y declaración de Quorum Legal
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Aprobación en su caso de la Gaceta Municipal
- 5.- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del mes de Septiembre 2025
- 6.- Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del tercer trimestre 2025
- 7.- Aprobación en su caso del convenio del SUTSEMOP
- 8.- Aprobación en su caso del Presupuesto para la Feria Patronal 2025
- 9.- Asuntos generales





Posteriormente la Secretaría realiza el pase de lista al H. Ayuntamiento, informando la presencia de 8 de 9 integrantes; enseguida el Presidente Municipal hace la declaratoria de la existencia de Quorum Legal.

Punto dos. Se realiza lectura del Orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Punto tres. Se realiza lectura dando a conocer el contenido del acta anterior.

Punto cuatro. Aprobación en su caso de la Gaceta Municipal. Cuya función consiste en dar publicidad a los reglamentos, planes, programas, circulares, avisos y demás disposiciones de observancia general, para su validez y consecuente cumplimiento, como órgano oficial de publicación y difusión del municipio los cuales se encuentran de forma electrónica en las siguientes ligas

<https://jimenezdelteul.mx/gobierno/gaceta.html>

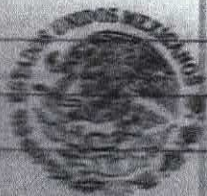
<https://jimenezdelteul.mx/index.html>

Se somete a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento por lo que se obtiene que es aprobada por unanimidad.

punto cinco. Aprobación en su caso del Informe Contable Financiero y Presupuestal del mes de Septiembre 2025. Se presenta la Tesorera municipal para presentar el informe, entrega el auxiliar del mes.

Una vez que se despejan dudas, se somete a votación por lo que se obtiene que es aprobado por unanimidad.

Punto seis. Aprobación en su caso del informe Contable Financiero y Presupuestal del mes de Septiembre 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL
JIMÉNEZ DEL TEUL

punto 7. Aprobación en su caso del convenio del SUTSEMOP.

Convenio de prestaciones 2025 Municipio de Jimenez del Teul con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales.

Convenio de incremento Salarial, prestaciones económicas, estímulos y recompensas para el personal sindicalizado de este Municipio.

CLAUSULAS:

- 1- Debido a la crisis económica, se otorgará incremento del salarial 3% directo al Salario, para todos los trabajadores sindicalizados con retroactivo al 01 de enero del año en curso.
- 2- Se seguirá otorgando un bono de despensa a los trabajadores por la cantidad de \$ 156.00 de la forma que actualmente se percibe.
- 3- Se otorgará la prima de retiro correspondiente a quince días de su salario por año de servicio cuando un trabajador sindicalizado solicite su retiro voluntario, pensión o sea retirado de su trabajo injustificadamente.
- 4- Se otorgarán los quinquenios de los trabajadores de base sindicalizados de acuerdo a la negociación para el incremento salarial y se pagarán en cada periodo vacacional correspondiente al año 2025

Quinquenios otorgadas a los trabajadores de base sindicalizados. Actualmente se pagan de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Servicio	Monto quincenal
5	\$ 45.50
10	\$ 65.00
15	\$ 78.00
20	\$ 91.00
25	\$ 104.00
30	\$ 136.50

5. Se seguirá otorgando la prima Vacacional del 40%.
6. Se otorgará bono de útiles escolares de \$ 390.00 para los diferentes niveles de educación hasta nivel Secundaria, por el tiempo que duren las becas bienestar.
7. Se seguirán pagando los 31 avos, días laborados en un bono consistente en cinco días de Salario entregados en la primera quincena de diciembre del año en curso.
8. Se seguirán otorgando los nueve días económicos para los trabajadores de base sindicalizados, de no pagarse en efectivo del día 15 de Diciembre del año en curso, se gozará de los mismos.
9. Se otorgarán \$4,000= en el estímulo económico el cual se entrega el día del Servidor público al trabajador que sobresalga en sus actividades laborales y es elegida por la base sindicalizada, así como un convivio para el personal Sindicalizado.
10. Se otorgarán 61 días de aguinaldo el cual se pagará en tiempo y forma por parte del H. Ayuntamiento.
11. Se otorgará el 25% de las becas correspondientes al municipio.
12. Se cubrirá con el pago del Seguro de Vida al 65% para todos los trabajadores de base Sindicalizados, en la primera quincena de agosto del año en curso y el trabajador aportará el 35%.
13. Se otorgará un incremento del 20% directo a su salario a los trabajadores sindicalizados que cumplan 55 años de edad con el fin de que al momento de su jubilación puedan retirarse con una pensión



SECRETARIA MUNICIPAL JIMÉNEZ DEL TEUL. ZAC.



16. Se seguirá otorgando el apoyo económico y facilidades de permiso al Delegado sindicalizado para acudir a las asambleas y congresos convocados por el Sindicato.

Por otro lado el Presidente municipal les comenta a los miembros del ayuntamiento que en sesión pasada se aprobó el 2% para personal sindicalizado de aumento a su salario pero después a solicitud del Delegado Sindical pide el aumento del 3% por lo que lo pongo a su consideración.

Se somete a votación el aumento al Salario de Sindicalizados de 3% por lo que el resultado de la votación se entiende que se aprueba por Unanimidad.

También se somete a consideración las 16 cláusulas del convenio plasmado anteriormente y se obtiene que son aprobadas por unanimidad.

Punto Ocho. Aprobación en su caso del Presupuesto para la Feria Patronal 2025.

Se realiza lectura del programa de Feria, así como cada uno de los gastos contemplados en cada evento realizado del 24 de noviembre al 01 de Diciembre; desarrollo de evento cultural, cabalgata, teatro del pueblo etc., se agrega presupuesto para premio en efectivo para las candidatas y para personas de los ensayo dando un total ^{aproximado} de gasto para el desarrollo de la Feria de \$538,000.00 Se somete a votación y se entiende que es aprobado por Unanimidad.

ASUNTOS GENERALES.

Comenta el Presidente Municipal el caso del Sr. Isaúl Sánchez Escamilla donde él solicita aumento a su salario...

Por otro lado el Presidente Municipal comenta el caso de la C. Ma. Refugio Esparza Sánchez miembro del Sindicato, solicita contar con la prestación de la Clausula décima tercera del convenio firmado con este Ayuntamiento con el SUTSEMOP; el incremento a su salario del 20% ya que cuenta la ciudadana con 61 años de vida y no cuenta con dicha prestación que debio contar des de sus 55 años.

Se somete a votación su aumento al salario directo del 20% y retroactivo del mes de Septiembre 2024 a la fecha 17-noviembre y se obtiene que es aprobado por unanimidad.

- También el Presidente Municipal les comenta a los asistentes que se harán las siguiente obras:
 - Revestimiento en lo más destruido y mantenimiento a Carretera de Jimenez del Teul a la comunidad de Carretas y en la subida rumbo a la mesa del rayo (Palos Colorados) con inversión de \$2,000,000=
 - Pavimentación en la comunidad de El Carrizo aproximadamente con gasto de \$1,000,000
 - Pavimentación comunidad Luis Moya aprox. 500mil
 - Pavimentación con la Laguna en carretera Principal \$500,000-
 - Se firmó convenio con Gobierno del Estado por la cantidad de \$1,300,000 (un millón trescientos mil pesos) para el reencarpetamiento de carretera de la Cabecera Municipal a la comunidad de Sauces de Abajo

- Por último Aprobación en su caso de pagos que se harán del fondo IV y fondo Unico. La Tesorera Municipal presenta los siguientes:

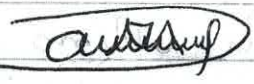


Pago al IMSS \$227,736.78
 Valeria Veloz Flores (pago) \$12,271.46
 Pago a Jesús Javier Godoy Canales \$26,000 = llantas Hillux Gris
 Pago a Jesús Javier Godoy Canales \$25,430 = llantas camion DINA
 Pago Alumbrado Público Agosto 2025 \$98,848.00
 Pago Alumbrado Público Julio 2025 \$133,260.00

FONDO UNICO

Apoyo a estudiante - Aracely Rodríguez Loera \$1,050.00
 Pago por refacción - Iliana Nayeli Herrera Muro \$750.00
 Pago por acarreo de animales charreada p/dra del padre
 • Ismael Pérez Martínez \$350.00
 • Jaime Hernández \$300.00
 Pago Soldadores Hipolito Martínez García \$2,000.00
 Pago a María del Cristal de la Cruz Gumola de cuatro consumos de maquinista obras publicas \$600.00
 Apoyo a Marilu Cisneros Tellez \$300 estudiante
 Apoyo para pago de Danza Yolanda Guzmán \$2,000.00
 Apoyo a la educación para premiación de Disfraces y calatebras en la Esc. Primaria Prof. Armando Chihuahua Calderon \$400.00 para el Mtro. Cesar Perez Hernández \$800.00 = ambos directores.
 Se somete a votación realizar dichos pagos y se entiende que todos son aprobados por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:56 p.m. del día 17 de Noviembre de 2025.

Prof. Daniel Cisneros Esparza Daniel Cisneros Esparza
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. María Piña Acevedo, SINDICA MUNICIPAL 
 REGIDORES
 C. Vicente Chávez Hernández VICENTE CHÁVEZ HERNÁNDEZ
 C. Irma Rodarte Sánchez Irma Rodarte S.

C. Pamela Amador Cisneros Pamela Amador Cisneros